



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IMOS-049-2021
“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Licitación Pública Regional Número **OM-IMOS-049-2021**, correspondiente a la contratación del **“Servicio de vigilancia para el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:50** horas del día **30 de marzo de 2021**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 29 de marzo de 2021, a efecto de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de proposiciones Segunda Etapa, en las instalaciones que ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones”, y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 incisos A) e I) de las Bases de la presente Licitación Pública y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En acta circunstanciada de fecha 12 de marzo de 2021 en la que se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones, en respuesta a la solicitud de aclaración No. 3 hecha por el licitante **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V.**, se estableció lo siguiente:

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V.

Pregunta No. 3: En relación a las bases de licitación en su numeral 4.1 denominado "ESPECIFICACIONES TECNICAS", la convocante establece en su punto No. 2 lo siguiente:

El "INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO" y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", asignarán por cada parte un supervisor quienes darán seguimiento al puntual cumplimiento de lo convenido.

Se solicita a la convocante que aclare cuál será el número de supervisores solicitados, así mismo se solicita que especifique a que se refiere con "cada parte"

RESPUESTA: EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ASIGNARÁ A UN SUPERVISOR DE CADA MUNICIPIO EMPLEADO DEL INSTITUTO PARA QUE SUPERVISE LOS HORARIOS Y DESEMPEÑO DE CADA UNO DE LOS GUARDIAS, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NOMBRARÁ UN SUPERVISOR POR CADA PARTIDA, MISMOS POR LOS QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL CURRÍCULUM DEL PERSONAL SUPERVISOR DE LOS SERVICIOS SEÑALADO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y



Handwritten signature

condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación**. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados. En caso ...”

- En el numeral 6.1 inciso l) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...
...

l) Los licitantes participantes deberán copia fotostática de los siguientes documentos:

- Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales, de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso k), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa.
- Certificado médico emitido por una Institución Pública del Sector Salud de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso k), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa.
- Exámenes antidoping realizados por Institución del Sector Salud de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso k), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa.

Handwritten marks and signature

“La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado del análisis detallado de la documentación presentada como Propuesta Técnica por el licitante para el Paquete Único en que participa, se advierte que **omite presentar en su propuesta técnica Carta compromiso en la que se compromete que en caso de resultar adjudicado nombrará un supervisor por cada partida;** la cual fue requerida en respuesta a Pregunta No. 3 realizada por el licitante VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA



EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V. en junta de aclaraciones de fecha 12 de marzo de 2021 correspondiente al presente procedimiento.

Derivado del análisis detallado de los documentos exhibidos por el licitante en mención, como Exámenes antidoping realizados por Institución del Sector Salud de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores, se advierte que la totalidad de los documentos antes mencionados son expedidos por el laboratorio "LOZANO LABORATORIOS", los cuales NO corresponden a una institución del Sector Salud, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación y lo establecido en el acto de Junta de Aclaraciones.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con el numeral 5.1, 6.1 incisos A) e I), 8.1, 9 inciso a) y 10 inciso a) de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones; y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para el Paquete Único en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S. A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numerales 6.1 inciso I) de las Bases de la presente Licitación Pública y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:


- En el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...
...



l) Los licitantes participantes deberán copia fotostática de los siguientes documentos:



- Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales, de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso k), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

- Certificado médico emitido por una Institución Pública del Sector Salud de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso k), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

- **Exámenes antidoping realizados por Institución del Sector Salud** de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso k), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.



“La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

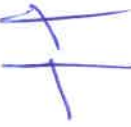


Derivado del análisis detallado de los documentos exhibidos por el licitante en mención en su propuesta técnica, como Exámenes antidoping realizados por Institución del Sector Salud de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores, se advierte que la totalidad de los documentos antes mencionados, son expedidos por el laboratorio “SALUD DIGNA”, los cuales NO corresponden a una institución del Sector Salud, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso l) de las bases de licitación y lo establecido en el acto de Junta de Aclaraciones.



Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en





relación directa con el numeral 6.1 inciso I), 9 inciso a) y 10 inciso a) de las bases de licitación; y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para el Paquete Único en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: PERSONAL DE RESGUARDO ÓPTIMO Y TECNOLOGÍAS DE VIGILANCIA S. A. S. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numeral 3.1 incisos a) y b), y 6.1 incisos A), F), G), I), de las Bases de la presente Licitación Pública y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:



- En acta circunstanciada de fecha 12 de marzo de 2021 de acto de Junta de Aclaraciones, se hizo Modificación 1 realizada por la convocante, en la que se estableció lo siguiente:
- 

Modificación 1

Se hace del conocimiento de los licitantes que se adiciona a las bases de licitación archivo denominado "ANEXO CANTIDAD DE HORAS DE VIGILANCIA", por lo que una vez terminado el Acto de la presente junta de aclaraciones, estará a disposición de los licitantes interesados en participar dentro del portal <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>

Para la Partida 1, Área de Cajas, que integra el Paquete Único se estableció lo siguiente:

"ANEXO CANTIDAD DE HORAS DE VIGILANCIA"

" ...
... "

PARTIDA	MUNICIPIO	DOMICILIO	AREA	DIAS	TIPO DE GUARDIA	HORARIO	HORAS TRABAJADAS	PERSONAL SOLICITADO	CANTIDAD DE HORAS DE ABRIL-OCTUBRE
1	TIJUANA (SEDE)	CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE KM. 26.5, ESQUINA, BV. NOGALES, EL FLORIDO, TIJUANA, B.C., C.P. 22253	CAJAS	LUNES A VIERNES	EJECUTIVO	07:00 - 17:00	10	1	3,172
					GENERAL	07:00 - 17:00	10	1	
				SABADOS	EJECUTIVO	9:00 - 13:00	4	1	
					GENERAL	9:00 - 13:00	4	1	

- En acta circunstanciada de fecha 12 de marzo de 2021 en la que se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones, en respuesta a la solicitud de aclaración No. 3 hecha por el licitante **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V.**, se estableció lo siguiente:

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V.

Pregunta No. 3: En relación a las bases de licitación en su numeral 4.1 denominado "ESPECIFICACIONES TECNICAS", la convocante establece en su punto No. 2 lo siguiente:


El "INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO" y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", asignarán por cada parte un supervisor quienes darán seguimiento al puntual cumplimiento de lo convenido.

Se solicita a la convocante que aclare cuál será el número de supervisores solicitados, así mismo se solicita que especifique a que se refiere con "cada parte"

RESPUESTA: EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ASIGNARA A UN SUPERVISOR DE CADA MUNICIPIO EMPLEADO DEL INSTITUTO PARA QUE SUPERVISE LOS HORARIOS Y DESEMPEÑO DE CADA UNO DE LOS GUARDIAS, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NOMBRARÁ UN SUPERVISOR POR CADA PARTIDA, MISMOS POR LOS QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL CURRÍCULUM DEL PERSONAL SUPERVISOR DE LOS SERVICIOS SEÑALADO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

- En el numeral 3.1 incisos a) y b) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:



a).- **Prestador de Servicios Regional:** *Del giro específico a que se refiere el presente procedimiento de adjudicación, que tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.*

b).- **Prestador de Servicios Regional del Sector Público,** *Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado de servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.*

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) **PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada...*

...

Así mismo deberá de adjuntar a su propuesta técnica lo siguiente:

Registro vigente expedido por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California en Original y copia simple para cotejo...

- En el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:




“ ...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

F) **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE:** *En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes indicando nombre y teléfono de contacto, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono, **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá...***



- En el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

G) **DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, utilizando para ello el*

formato **Anexo 5** de las presentes bases, debiendo presentar opiniones de cumplimiento POSITIVAS emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa...”

- En el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

II) Los licitantes participantes deberán copia fotostática de los siguientes documentos:

- Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales, de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso k), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

- Certificado médico emitido por una Institución Pública del Sector Salud de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso k), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

- Exámenes antidoping realizados por Institución del Sector Salud de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso k), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

“La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (Anexo 1) presentada por el licitante para la partida 1, en el Área de Cajas del Paquete Único en que participa, se advierte que el licitante oferta 3,180 horas, por lo que discrepa de requeridas por el “Órgano Solicitante” siendo estas por 3,172; incumpliendo con la modificación 1 realizada por la “Convocante” en junta de aclaraciones de fecha 12 de marzo de 2021.

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada como Propuesta Técnica por el licitante para el Paquete Único en que participa, se advierte que **omite presentar en su propuesta técnica Carta compromiso en la que se compromete que en caso de resultar adjudicado nombrará un supervisor por cada partida**; la cual fue requerida en respuesta a Pregunta No. 3 realizada por el licitante VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V. en junta de aclaraciones de fecha 12 de marzo de 2021 correspondiente al presente procedimiento.

Así mismo, derivado del análisis detallado de la documentación presentada dentro de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que presenta **Acuse Único de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, Tipo de movimiento Inscripción de persona moral con fecha de emisión e inicio de operaciones 21 de abril de 2020**, por lo que el licitante no tiene el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California al inicio del presente procedimiento de licitación; incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3.1 incisos a) y b) de las bases de licitación.

Además derivado del análisis detallado de la documentación presentada dentro de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que presenta documento de Autorización de prestación de servicios de Seguridad Privada a nombre de Jorge Iván Mendoza Cabello/ Fuerza de Seguridad Privada Cimarrón con vigencia hasta el 18 de enero de 2021, por lo que no acredita que se encuentre vigente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente contratación; incumpliendo con lo solicitado en el inciso A) del punto 6.1 de las bases de licitación.

Aunado a lo anterior, derivado del análisis detallado de la documentación presentada dentro de la Propuesta Técnica por el licitante para el Paquete Único en que participa, se advierte que el licitante **omite presentar copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados para acreditar la experiencia mínima solicitada**; incumpliendo con lo solicitado en el inciso F) del punto 6.1 de las bases de licitación.

En ese mismo sentido, derivado del análisis detallado de la documentación presentada dentro de la Propuesta Técnica por el licitante para la totalidad de las partidas del Paquete Único en que participa, **se advierte que el licitante presenta Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria de fecha 31 de julio de 2020**, la cual supera la antigüedad no mayor a un mes requerida en bases de licitación; por lo que no cumple con lo solicitado en el inciso G) del punto 6.1 de las bases de licitación.

Adicional a lo anterior, derivado del análisis detallado de los documentos exhibidos por el licitante en mención, como Exámenes antidoping realizados por Institución del Sector Salud

de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores, **se advierte que la totalidad de los documentos antes mencionados, son expedidos por el laboratorio "GLECO LABORATORY & MEDICAL EQUIPMENT", los cuales NO corresponden a una institución del Sector Salud,** incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 3.1, 5.1, 6.1 incisos A) e I), 8.1, 9 inciso a) y 10 inciso a) de las bases de licitación y junta de aclaraciones; y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **PERSONAL DE RESGUARDO ÓPTIMO Y TECNOLOGÍAS DE VIGILANCIA S. A. S. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para el Paquete Único en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

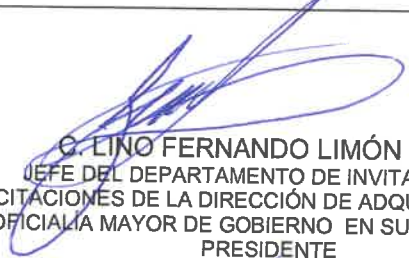



En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el **Paquete Único**, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de licitación, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:58** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese el presente fallo en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para que se surta los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. JOSÉ ISAI TORRES MARQUEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL</p>
 <p>C. ELDA JAEL RIOS SÁNCHEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VOCAL</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL</p>

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<p>PROTECV SV MARVAL ROMERO</p>	<p>MARVAL ROMERO CORONA</p>	